

026/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 08 de mayo de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO al sr. **JESUS CHAIREZ NUÑES**, para la venta de **productos de campo en una camioneta con placas JH-41-338 por las calles REFORMA entre LIC. VERDAD en MERCADO MUNICIPAL.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 08 de MAYO, hasta el 31 de OCTUBRE del 2019, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ PAGA CON BOLETITO

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ELIMINADO: Un espacio concerniente a datos personales específicamente la rúbrica, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco numerales 20, 21, 21BIS.

ATENTAMENTE

2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



/2019

Dependencia: Mercados

Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 07 de mayo de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO al sr. **ADILENE MERCADO HERNANDEZ, para la venta de flores de chocolate por portales de presidencia.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 09 de MAYO, hasta el 10 de MAYO (SOLO 2 DIAS) del 2019, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ PESOS

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ELIMINADO: Un espacio concerniente a datos personales específicamente la rúbrica, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco numerales 20, 21, 21BIS.

ATENTAMENTE

“2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**

027/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 08 de mayo de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO al sr. **BLANCA ESTELA PONCE GUTIERREZ**, para la venta **FLORES ARTIFICIALES** por la calle **JUAREZ # 28** afuera en portales de la de presidencia municipal.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 10 de MAYO, (solo por un día) del 2019, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 80 PESOS.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

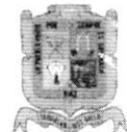
ELIMINADO: Un espacio concerniente a datos personales específicamente la rúbrica, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

ATENTAMENTE

"2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



028/2019

Dependencia: Mercados

Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco, 06 de mayo de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO al sr. **LIVIER ESPARZA B, para la venta de flores naturales por la calle Hidalgo.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 08 de MAYO, hasta el 10 de MAYO (SOLO 3 DIAS) del 2019, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante **deberá pagar la cantidad de \$ PESOS**

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ELIMINADO: Un espacio concerniente a datos personales específicamente la rúbrica, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco numerales 20, 21, 21BIS.

ATENTAMENTE

"2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"



**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**

029/2019

Dependencia: Mercados

Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 08 de mayo de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO AL SR. JOSE LUIS3

SANDOVAL, para la venta ELOTES Y FRUTA dentro de la plaza de toros en día 09 de mayo.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 09 de MAYO 2019(solo por un día), o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de S

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ELIMINADO: Un espacio concerniente a datos personales específicamente la rúbrica, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco numerales 20, 21, 21BIS.

ATENTAMENTE

2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"

**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**



030/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco, 09 de mayo de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO AL SRA, **GISELA OLIVA PEREZ**, para la venta de **REPOSTERIA** afuera en los portales de presidencia por la calle **JUAREZ # 28**.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 10 de MAYO, (SOLO POR UN DIA) MAYO del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 80 pesos

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ELIMINADO: Un espacio concerniente a datos personales específicamente la rúbrica, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco numerales 20, 21, 21BIS.

ATENTAMENTE

"2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



031/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 20 de mayo de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO AL SRA, **PATRICIA PLACENCIA RODRIGUEZ**, para la venta de **GORDITAS** por la calle **ESCOBEDO** enfrente a gasolinera de **LALO VAZQUEZ**.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 01 MAYO, hasta el 31 de JUNIO del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 200 pesos por mes total (400 pesos)

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ELIMINADO: Un espacio concerniente a datos personales específicamente la rúbrica, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco numerales 20, 21, 21BIS.

ATENTAMENTE
2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



032/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 22 de mayo de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO AL SRA, **ESMERALDA GOMEZ GOMEZ** -, para realizar un festejo familiar (sin alcohol) en el **PARQUE BICENTENARIO** con un horario de 8:00 pm asta 11:30 pm.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 22 MAYO, solo por unas horas o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ELIMINADO: Un espacio concerniente a datos personales específicamente la rúbrica, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco numerales 20, 21, 21BIS.

ATENTAMENTE

"2019, YAHUALICA. ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



033/2019

Dependencia: Mercados

Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 24 de mayo de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO AL SR. JOSE DE JESUS CONTRERAS ESQUEVEL-, para la venta de MACETAS Y SILLONES DE LLANTA en portales de presidencia por la calle Juárez # 28 (APOLLO AL CRREAD).

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 26 MAYO, solo por unas horas o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ APOLLO AL CRREAD

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ELIMINADO: Un espacio concerniente a datos personales específicamente la rúbrica, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco numerales 20, 21, 21BIS.

ATENTAMENTE

"2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



034/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 24 de mayo de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO AL SR. **MARIO GERCIA VAZQUEZ-**, para la venta de **CALZADO** por la calle **Morelos # 75 (2 y medio metros)**.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 24 MAYO, hasta 24 de NOVIEMBRE o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ Pagara con boletito.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ELIMINADO: Un espacio concerniente a datos personales específicamente la rúbrica, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco numerales 20, 21, 21BIS.

ATENTAMENTE

"2019, YAHUALICA. ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



035/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 27 de mayo de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO AL SR. **MARIA CONCEPCION SORIA GONZALEZ Y ROBERTO ESQUIVIAS AGREDANO**, para la venta de **ELOTES** por la calle Morelos frente al número # 83 en camionetas con placas **JJM92967 Y JN99454**.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 23 MAYO, hasta 23 de JUNIO o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 300 PESOS.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ELIMINADO: Un espacio concerniente a datos personales específicamente la rúbrica, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco numerales 20, 21, 21BIS.

MERCADOS 2016-2024
ATENTAMENTE
"2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"

C. JOSÉ SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



036/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 29 de mayo de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO AL SR. **JULIAN MARLON RUBIO ULLOA**, para la venta de **FRITURAS** por la calle **INDEPENDENCIA Y GONZALEZ GALLO** y afuera del **CAMPO DE LA CALAVERA ..**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 08 MAYO, hasta 08 de AGOSTO o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ NO PAGARA.

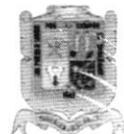
Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

ELIMINADO: Un espacio concerniente a datos personales específicamente la rúbrica, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco numerales 20, 21, 21BIS.



037/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 31 de mayo de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO AL SR. **JOSE DE JESUS CONTRERAS ESQUIVEL**, para la venta de **MACETAS Y SILLONES DE LLANTA** en portales de la presidencia por la calle # 28 (APOLLO AL CREAD) ..

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 31 MAYO, hasta el 30 de julio o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante **deberá pagar la cantidad de \$ APOLLO AL CREAD.**

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ELIMINADO: Un espacio concerniente a datos personales específicamente la rúbrica, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco numerales 20, 21, 21BIS.

ATENTAMENTE

2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

